

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MANUEL ESCALANTE GARCÍA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 507 otorgada el 10 de abril de 2012 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz, modificada en escritura pública

Expediente: 032/13

Objeto: Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Corporativas de INTECO

Procedimiento: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Publicación en el perfil del contratante: No

Antecedentes:

- I- Con fecha 3 de febrero de julio de 2010 se publicó en la página web de INTECO y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de bases y prescripciones técnicas del procedimiento abierto para la contratación de la "Prestación de servicios de telecomunicaciones corporativas de INTECO".
- II- Con fecha 11 de mayo de 2010 el Consejo de Administración de INTECO acuerda la adjudicación del contrato a la U.T.E. formada por Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U. con C.I.F. U-85979508
- III- Con fecha 7 de junio de 2010 INTECO y la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. formalizan contrato con una duración inicial del contrato de 12 meses.
- IV- Conforme al Pliego de Bases y prescripciones técnicas y la cláusula cuarta del contrato, el contrato inicial podía ser prorrogado por dos periodos adicionales de doce meses. Con fecha 1 junio de 2011 se aprobó la primera prórroga del contrato con una duración de doce meses del 7 de junio de 2011 al 7 de junio de 2012. , y con fecha 7 de junio de 2012 una segunda prórroga que finalizaba el 7 de junio de 2013

Necesidad de la contratación:

A fecha de hoy se mantiene la necesidad de contratación de los servicios de Telecomunicaciones, justificándose la urgencia de la contratación en la Memoria justificativa.

Fundamentos jurídicos:

Según las Instrucciones de Contratación de INTECO, y en concreto en la 33 e), en casos de imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia

Características del contrato:

Duración: Desde el 7 junio de 2013 al 31 de octubre de 2013

Posibilidad de prórroga: No

Presupuesto Máximo: El presupuesto máximo para este contrato es de **cuarenta y nueve mil euros (49.000,00 €), IVA excluido**. Su desglose es el siguiente:

- Suministro de equipamiento y servicios de telefonía fija y comunicaciones de datos: treinta y nueve mil euros (39.000,00 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.
- Suministro de equipamiento y servicios de telefonía móvil: el presupuesto máximo es de diez mil euros (10.000,00 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.

Actuaciones del expediente:

Fecha aceptación de las condiciones que registrarán este contrato: 7 de junio de 2013.

Licitadores:

La Sociedad ha invitado y recibido propuesta económica para este procedimiento a la empresa contratista hasta la fecha de los servicios de referencia, la U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U

Valoración:

- U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U cumple con los requisitos técnicos del Pliego y se adapta a las necesidades de la Sociedad.

Adjudicación Definitiva y aprobación del gasto:

Adjudicatario:

- U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

C.I.F:

- U-85979508

Fecha adjudicación:

- 7 de junio de 2013

Precio total y máximo de adjudicación:

El presupuesto máximo para este contrato es de **cuarenta y nueve mil euros (49.000,00 €), IVA excluido**. Su desglose es el siguiente:

- Suministro de equipamiento y servicios de telefonía fija y comunicaciones de datos: treinta y nueve mil euros (39.000,00 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.
- Suministro de equipamiento y servicios de telefonía móvil: el presupuesto máximo es de diez mil euros (10.000,00 €), impuestos indirectos aplicables excluidos.
- Quedan incluidos dentro de estos presupuestos máximos, y por tanto repercutidos de los precios unitarios indicados:
 - Los gastos relacionados con los desplazamientos (medios de transporte, alojamiento, dietas, etc.) para la realización de cualquier actividad relacionada con el objeto del contrato.
 - Las mejoras propuestas.
- El precio del contrato será el que resulte de aplicar a los servicios efectivamente prestados el importe de los precios unitarios descritos en la oferta económica de la U.T.E. "Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U." Los precios unitarios a aplicar los siguientes:
 - A. **LOTE 1:** Suministro de equipamiento y servicios de telefonía fija y comunicaciones de datos:

Concepto	Coste	Coste por
Volumetría fija	Establecim.	Minuto
Tráfico destino metropolitano	0,00000 €	0,015065 €
Tráfico destino provincial	0,00000 €	0,020355 €
Tráfico destino nacional	0,00000 €	0,023575 €
Tráfico destino internacional	0,00000 €	0,147660 €
Tráfico destino a móviles	0,04560 €	0,0646 €
Tráfico a números especiales	Tarifas detalladas en Anexo II de oferta	
Tráfico a red inteligente	Tarifas detalladas en Anexo II de oferta	

Alta e instalación de servicios	Cuota de alta	Cuota mensual
Instalación de accesos primarios	0,00 €	294,58 €
Líneas analógicas	0,00 €	13,97 €
Portabilidad DDIs	0,00 €	0,00 €
Alta nuevo DDIs	0,00 €	0,00 €
Actualización tecnológica de voz	Coste unitario	
Configuración y mantenimiento anual del sistema de tarificación		1.457,00 €
Coste anual de la actualización, mantenimiento y operación de la centralita de voz		2.186,32 €
Suministro de terminales digitales		190,88 €
Suministro de terminales analógicos		49,88 €
Suministro de terminales inalámbricos		60,15 €
Mantenimiento anual de terminales digitales		9,61 €
Mantenimiento anual de terminales analógicos		6,45 €
Mantenimiento anual de terminales inalámbricos		10,93 €
Servicios de datos	Cuota de alta	Cuota mensual por unidad
ADSL asimétrica	0,00 €	39,90 €
ADSL residencial programa HCI	0,00 €	39,90 €
Líneas de datos	Cuota de alta	Cuota mensual
Línea de datos Ethernet con caudal de 10Mbps simétricos	0,00 €	3.654,37 €
Ampliación de 1Mbps adicional en la línea Ethernet	0,00 €	100,00 €
Línea de datos ADSL de al menos 1Mbps simétrico con caudal mínimo garantizado del 50%	0,00 €	100,00 €

B. LOTE 2: Suministro de equipamiento y servicios de telefonía móvil

Concepto	Coste	Coste por
Volumetría móviles (Voz)	Establecim.	minuto
Origen fijo destino móviles	0,0354 €	0,0399 €
Origen fijo destino el propio operador móvil	0,0353 €	0,0412 €
Origen fijo destino otros operadores de móviles	0,0433 €	0,0614 €
Origen móvil destino GCU (móviles o fijos)	0,0274 €	0,0137 €
Origen móvil destino internacional	0,1950 €	0,3023 €
Origen móvil destino el propio operador móvil	0,0353 €	0,0412 €
Origen móvil destino otros operadores	0,0433 €	0,0614 €
Origen móvil destino fijos nacionales	0,0559 €	0,0652 €
Origen móvil en roamig en CEE	0,4140 €	0,4140 €

En las llamadas roaming el coste de establecimiento incluye el primer minuto.

Volumetría móviles (SMS)		Coste unitario
SMS Origen móvil destino el propio operador móvil		0,067500
SMS Origen móvil destino otros operadores		0,075000
SMS Origen móvil destino Internacional		0,600000
Servicios de datos	Cuota de alta	Coste mensual
Tarifa de datos básica GPRS/3G (1Gb)	0,00 €	19,25 €
Tarifa básica de telefonía (100mb/mes)	0,00 €	9,00 €
Tarifa plana GPRS/3G de datos sin límite	0,00 €	19,20 €
Servicio Push-email corporativo (Exchange)	0,00 €	18,55 €
Volumetría de datos	Tráfico (Kb)	Coste por Kb
Tráfico GPRS/3G en tarifa básica	Tarifa plana	0,000488 €
Tráfico GPRS/3G en roaming	Tarifa plana	0,004883 €

- Los precios unitarios no podrán ser objeto de modificación durante toda la vigencia del contrato, sin perjuicio de posibles revisiones a la baja por aplicación de tarifas más beneficiosas para INTECO.

Duración del contrato:

- Desde el 7 junio de 2013 al 31 de octubre de 2013

Posibilidad de prórroga:

- No

Fecha a efectos de formalización del contrato:

- 10 días desde la adjudicación del contrato.

Fdo. Director General